



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA I. Entorno/Situación**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Acceso al alojamiento	Se valora la facilidad de acceso hasta la puerta del alojamiento, su señalización	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se puede acceder en vehículo hasta el establecimiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>Se ha informado a los usuarios sobre este extremo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 200 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 150 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>El acceso es por vial asfaltado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se puede acceder en vehículo hasta una distancia mínima de 5 metros del alojamiento</li> <li>El acceso está señalizado</li> <li>El acceso es por vial asfaltado</li> <li>Dispone de espacio propio y reservado para clientes para porteo de equipajes</li> </ul>
2	Espacios exteriores	Se valora la existencia de jardines, terrazas y patios con o sin equipamiento y su superficie por plaza de alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>El edificio dispone de terraza o balcón, de superficie de 2m<sup>2</sup> por plaza, en espacios comunes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 2 a 5 m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza, ubicados en las habitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones, que no están en espacios comunes mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de patio o pequeño jardín privado de 5 a 10 m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispone de terrazas o balcones de superficie mínima, que no están en espacios comunes mínima de 1m<sup>2</sup> por plaza</li> <li>Dispone de parque o jardín privado con equipamiento propio de jardín (sillas, mesas, etc), de más de 10m<sup>2</sup> por plaza</li> </ul>
							Puntuación obtenida total



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA II. Estructura/acondicionamiento**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
		1	2	3	4	5	
Nº	A)Cocina						
1	Superficie de la cocina	Se valora la superficie de la cocina	•Superficie de 2m <sup>2</sup> a 6m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 6 m <sup>2</sup> e inferior a 8 m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 8 m <sup>2</sup> e inferior a 10 m <sup>2</sup>	•Superficie igual o superior a 10 m <sup>2</sup> e inferior a 12 m <sup>2</sup>	•Superficie superior a 12m <sup>2</sup>
2	Equipamiento	Se valora el equipamiento de la cocina	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina convencional</li> <li>•Horno o microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina convencional</li> <li>•Horno o microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos dos pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos tres pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos cuatro pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> <li>•Lavavajillas</li> <li>•Olla exprés</li> <li>•Vajilla con cubertería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cocina vitrocerámica o inducción</li> <li>•Horno</li> <li>•Microondas</li> <li>•Nevera</li> <li>•Estantes</li> <li>•Menaje</li> <li>•Cubo de residuos</li> <li>•Fregadero con artículos de limpieza</li> <li>•Lavadora, si no se encuentra en otro lugar de la vivienda</li> <li>•Campana extractora</li> <li>•Dos o mas puntos de luz</li> <li>•Mesa de trabajo auxiliar</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Al menos cinco pequeños electrodomésticos(batidora, cafetera, exprimidor, tostadora, otros)</li> <li>•Muebles de cocina con puerta para menaje, cubertería y cristalería</li> <li>•Lavavajillas</li> <li>•Olla exprés</li> <li>•Vajilla con cubertería y cristalería de al menos 5 elementos distintos cada una</li> <li>•Dispensa o mobiliario para guardar alimentos</li> <li>•Decoración y armonía de conjunto</li> <li>•Iluminación natural y artificial en varias zonas de trabajo</li> </ul>
Nº	a)Salones - comedores o comedores y salones.						
3	Superficie mínima de los salones y comedores o salón-comedor	Se valora el número de m <sup>2</sup> por plaza dividiendo el número de m <sup>2</sup> entre el número máximo de plazas autorizadas	•Superficie de 1 a 3 m <sup>2</sup> por plaza para salón-comedor o comedor	•Superficie igual o superior a 3 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 3,5 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie igual o superior a 3,5 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 4 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie igual o superior a 4 m <sup>2</sup> e inferior o igual a 5 m <sup>2</sup> por plaza	•Superficie superior a 5 <sup>2</sup> por plaza

Código IAPA: n.º 1941



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA II. Estructura/acondicionamiento**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
4	Equipamiento	Se valora el equipamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor y su calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> <li>•Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar con mobiliario variado (sillas, sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un número total de asientos igual a la capacidad de plazas del alojamiento tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor</li> <li>•Calefacción</li> <li>•Mínimo de 40 cm en mesa por comensal</li> <li>•Zona de descanso con tantos asientos tanto en espacios de salón y comedor, o de salón-comedor, como plazas máximas del alojamiento</li> <li>•Ventanas al exterior</li> <li>•Muebles auxiliares</li> <li>•Safás</li> <li>•Mesillas</li> <li>•Mesas de juegos</li> <li>•Lámparas de lectura</li> <li>•Iluminación directa en mesa comedor</li> <li>•Espacios de salón y comedor, o de salón-comedor o suma de varias salas de estar con mobiliario variado (sillas, sillones, sofás o bancos con tapizados y cojines)</li> <li>•Salón independiente con plazas de asiento suficientes a la capacidad</li> <li>•Comedor independiente de otras salas</li> </ul>
Nº	b) Habitaciones						
5	Nº de habitaciones en relación al número de plazas	Se valora la relación entre el número de plazas y el número de habitaciones, que resulta de dividir el número de plazas por el número de habitaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El resultado de la relación será inferior a 4</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El resultado de la relación será menor a 4 y mayor de 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El resultado de la relación será igual a 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El resultado de la relación será inferior a 3 y superior a 2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El resultado de la relación será igual o inferior a 2</li> </ul>



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA II. Estructura/acondicionamiento**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
6	Equipamiento	Mobiliario y distribución	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas) •Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima) •Silla •Perchero	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas) •Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas) •Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble •Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente •Espejo	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas) •Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima) •Silla •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble •Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente •Espejo •Un sillón o descalzador •Una mesa o escritorio con iluminación propia	Cada dormitorio compuesto por: •Cama individual de 1,90x90(medidas mínimas) •Cama doble de 1,90x1,35(medidas mínima) •Perchero •Una o dos mesillas de noche, dependiendo si la cama es individual o doble •Una o dos lámparas o apliques de cabecera dependiendo si la cama es individual o doble •Un armario o ropero con baldas, estantes, cajoneras y perchas en número suficiente •Espejo •Un sillón o descalzador •Una mesa o escritorio con iluminación propia •Un portamaletas •Un conmutador de luces juanto a la cabecera de la cama
Nº	c)Cuartos de baño						
7	Superficie	Se valora la superficie de los cuartos de baño	•Superficie mínima igual a 2m <sup>2</sup>	•Superficie mínima superior a 2m <sup>2</sup> e inferior a 2,5m <sup>2</sup>	•Superficie mínima igual o superior a 2,5m <sup>2</sup> e inferior a 3m <sup>2</sup>	•Superficie mínima superior a 3m <sup>2</sup> e inferior a 4m <sup>2</sup>	•Superficie mínima igual o superior a 4m <sup>2</sup>



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA II. Estructura/acondicionamiento**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 40 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
8	Equipamiento y/o mobiliario de baño	Se valora el equipamiento y mobiliario del baño	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papelera con pedal</li> <li>•Tapa en el baño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Una toalla de baño de mano por huésped</li> <li>•Un rollo de papel higiénico en soporte y otro de repuesto</li> <li>•Un punto de luz</li> <li>•Tomas de corriente</li> <li>•Cortinas o mamparas en bañeras y/o duchas</li> <li>•Jabón en pastilla o líquido</li> <li>•Soporte para objetos de tocador al lado del lavabo y de la ducha/bañera</li> <li>•Un juego de toallas por cada huésped para baño o ducha</li> <li>•Lavabo</li> <li>•Secador de pelo</li> <li>•Taburete</li> <li>•Papelera con pedal</li> <li>•Tapa en el baño</li> <li>•Bolsa higiénico-sanitaria</li> <li>•Productos de baño(mínimo tres elementos)</li> <li>•Espejo de aumento</li> </ul>
						Puntuación obtenida total	

Código APA: n.º 1941



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA III. Equipamiento general**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 15 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Estacionamiento de vehículo	• Se valora la proximidad y el tipo de estacionamiento	•Dispone de estacionamiento público 100 metros del alojamiento o más	•Dispone de estacionamiento público con reserva de plazas para el establecimiento a menos de 100 metros de éste	•Dispone de estacionamiento privado al aire libre dentro del recinto del alojamiento	•Dispone de estacionamiento privado con marquesina o sotechado a menos de 100 metros del alojamiento	•Dispone de garaje o cochera en el alojamiento
2	Equipamiento exterior	• Se valora la presencia de mobiliario exterior, como tumbonas y otros muebles de jardín. Zona de arena, clumpios, ping-pong, equipamiento de ocio privado, como el deportivo (tenis piscina)	•Bancos rústicos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas)	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos	•Bancos rústicos •Mesas •Sillas o similar (hamacas) •Espacio ajardinado •Equipamiento de ocio o juegos de exterior infantiles o autóctonos •Piscina
3	Equipamiento interior de ocio	• Se valora la existencia de elementos de ocio en el alojamiento tales como televisión, equipos de música e internet, biblioteca, juegos de mesa o sala, elementos de entretenimiento en salas comunes, habitaciones o salas específicas, mesas o mobiliario específico de juego, entre otros	•Televisión en salón o comedor-salón •Juegos de mesa tradicionales	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi	•Más de una televisión en el establecimiento •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca	•Más de dos televisiones en las zonas comunes •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, CDS variados y/o DVD en habitaciones •Salas específicas de juegos con mobiliario propio(billar, mesa de cartas, ajedrez, otros)	•Más de dos televisiones en las zonas comunes •Juegos de sala (dardos, fútbol, ping-pong, karaoke, otros) o conexión a internet, o wifi •Equipo de música y/o DVD en salón y comedor, o comedor-salón y biblioteca y/o DVDteca •Televisión en las habitaciones •Videojuegos o videoconsolas o PC con conexión a Internet para uso de los huéspedes •Equipo de música o hilo musical, CDS variados y/o DVD en habitaciones •Salas específicas de juegos con mobiliario propio(billar, mesa de cartas, ajedrez, otros)
							Puntuación obtenida total



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**AREA IV. Trato con el cliente y servicios**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 5 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
			0,5	1	1,5	2	2,5	
1	Atención personalizada al cliente	Se tiene en cuenta la fidelización en la atención personalizada al cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la entrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la entrada</li> <li>•Detalle de acogida o despedida en la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La atención es personalizada</li> <li>•Se facilita información por escrito y verbalmente de los servicios y actividades</li> <li>•Detalle de acogida o despedida a la habitación</li> <li>•Ofertas especiales a la entrada como cliente alojado, ya sea en restauración o en compra de productos</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> <li>•Servicio de reserva de establecimiento online o a través de correo electrónico</li> <li>•Bonos de descuento o gratuidad en actividades de ocio o participa en promociones públicas o privadas</li> <li>•Ofertas de descuentos o extras a niños o adultos</li> <li>•Tarjetas o heramientas de fidelización al cliente</li> </ul>	
2	Idioma extranjero	Se valora que el encargado o persona que gestiona el alojamiento, la facturación o la prestación de servicios y actividades hablen algún idioma extranjero o que el establecimiento ofrezca información en idiomas	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> <li>•El personal responsable habla un idioma extranjero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún folleto en idiomas, que contendrá datos referidos al entorno del establecimiento, fiestas, gastronomía, entre otros aspectos</li> <li>•El establecimiento dispone de información o señalización en idiomas de los servicios que se prestan</li> <li>•El establecimiento dispone de directorio de servicios en idiomas</li> <li>•El personal responsable habla dos o mas idiomas extranjeros</li> </ul>	
							Puntuación obtenida total	



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**ÁREA V. Medioambiente y sostenibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Eficiencia energética y ahorro de agua	Se valora el ahorro de energía y agua mediante, entre otros, dispositivos en cisternas, griferías, depósitos, iluminación, electrodomésticos Cat A+	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía.(que no sea iluminación de todo el establecimiento de bajo consumo) como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de algún dispositivo de ahorro de agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El establecimiento dispone de algún dispositivo de ahorro de energía, como por ejemplo, electrodomésticos de bajo consumo(clase A), termostatos ambiente para la calefacción</li> <li>•La iluminación de todo el establecimiento es de bajo consumo</li> <li>•Dispone de ahorro de agua caliente sanitaria con dispositivos de regulación de temperatura en baños o con paneles térmicos de agua caliente</li> <li>•Dispone de energía solar, o biomasa, u otras energías alternativas o sensores de luz en aseos y zonas comunes o pasillos u otros para encendido/apagado de iluminación</li> </ul>
2	Selección y tratamiento de residuos	Se valora la existencia de sistemas de tratamiento de residuos, a través de contenedores de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación orgánicos y resto de residuos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel y envases</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de separación de residuos orgánicos y resto de residuos</li> <li>•Se dispone de separación de vidrio</li> <li>•Se dispone de separación de papel y envases</li> <li>•Se dispone de contenedores de recogida de pilas y/o aceites usados u otros</li> </ul>
<b>Puntuación obtenida total</b>							





**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**ÁREA VI. Seguridad y accesibilidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio					
			1	2	3	4	5	
1	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas obligatorias de seguridad</li> <li>•Información y señalización de las zonas</li> <li>•Utilización de mecanismos específicos de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín a la entrada del establecimiento</li> <li>•Ubicación del botiquín en recepción</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>•Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de bandas antideslizantes al pie de las escaleras y señalización de riesgos</li> <li>•Se dispone de información de teléfonos de emergencia y ubicación del botiquín en recepción</li> <li>•Se dispone de elementos de protección infantiles, ya sea en enchufes, cerramientos o escaleras</li> <li>•Se dispone de reja metálica para chimenea, u otros elementos de seguridad para estufas o fuentes de calor</li> <li>•Se dispone de sistema de alarma de seguridad e incendios</li> </ul>	
2	Accesibilidad	Accesibilidad parcial o total a las dependencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios y espacios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se dispone de algún elemento de accesibilidad o accesible a jardines o espacios exteriores</li> <li>•Accesibilidad a salón o comedor o comedor-salón</li> <li>•Accesibilidad a las habitaciones</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios y espacios</li> <li>•Accesibilidad a todos los servicios reconocida por organismo competente</li> </ul>	
							Puntuación obtenida total	



**ANEXO II. CATEGORIZACIÓN CASAS RURALES**

**ÁREA VII. Gestión de calidad**

(En cada criterio, sólo se puntuará en una única situación para lo que deberá cumplirse con todos los aspectos que se recogen en la columna correspondiente. La puntuación máxima de este área será de 10 puntos.)

Nº;	Criterio	Explicación del criterio	Puntuación asignada a cada situación del criterio				
			1	2	3	4	5
1	Tratamiento de quejas y medición grado satisfacción del cliente	Se valora la existencia de un sistema de recogida y de fichas o documentos para reflejar quejas o sugerencias y el grado de satisfacción del cliente	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en habitación o en otro espacio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un buzón de quejas o sugerencias</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias a la entrada.</li> <li>•Dispone de hojas de sugerencias en la habitación o en otro espacio</li> <li>•Dispone de WEB 2.0 con posibilidad de opiniones online y cuestionarios de satisfacción específicos</li> <li>•Dispone de de registro o fichero de respuestas a sugerencias de la web</li> <li>•Dispone de cuestionarios o estudios propios</li> </ul>
2	Procedimiento de gestión del establecimiento	Se valora la existencia de procesos de gestión del establecimiento y de los clientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración, reservas, entre otros)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Dispone de un resgistro de clientes</li> <li>•Dispone de un calendario de ocupación en web propia o de la comercializadora</li> <li>•Dispone por escrito de procedimientos de gestión y mantenimiento internos del establecimiento y control de reservas de clientes</li> <li>•Dispone de procedimientos informatizados de gestión y persona/s o empresas responsable/s de cada uno (limpieza, mantenimiento, suministros, administración, reservas, entre otros)</li> <li>•Dispone de estudios o valoraciones de las bases de datos de clientes y de las reservas on-line y envío de Newsletter (boletín electrónico), o email con ofertas a los clientes</li> </ul>
<b>Puntuación obtenida total</b>							